

<b>Recurso de Revisión:</b> R.R.182/2017	
<b>Recurrente:</b>	[REDACTED]
<b>Sujeto Obligado:</b>	Secretaría de Vialidad y Transporte ahora <b>Secretaría de Movilidad</b>

ÓSCQ @ OUIÁ  
 PUT OÜO/ÓOSA  
 ÜÖÖWÜÜÖPVOÁ  
 Ø' ) áæ ^) d ÅS\* æþ  
 OEÖB: || ÅFI Å^ ÅæÅ  
 S^ Å^ ) !: æ/ Å^ Å  
 Viæ • ] æ^ ) &æÅ Å  
 ÖB&• [ ÅæÅ  
 Q+!( æ& ) Å  
 Ugá|ææ

**OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

Con fecha veintiséis de marzo del año en curso, se tuvo por recibido en Oficialía de Partes de este Instituto el oficio número SEMOVI/DJ/UT/59/2019 signado por la licenciada Orfa Micaela Pérez Bohorquez, titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, a través del cual da respuesta en cumplimiento al requerimiento formulado por acuerdo de fecha veintidós de febrero de dos mil diecinueve.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 50 y 54 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se

**ACUERDA:**

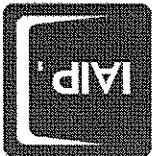
**Primero.** Agréguese al expediente el oficio de cuenta y su anexo para que surtan sus efectos legales correspondientes.

Vista la certificación que obra en foja 70, se conoce que el plazo concedido al titular de la Unidad de Transparencia para dar cumplimiento al requerimiento formulado por acuerdo de veintidós de febrero de dos mil diecinueve, transcurrió del catorce al veintiuno de marzo, por lo que se tiene dando cumplimiento de manera extemporánea a dicho requerimiento.

**Segundo.** A efecto de garantizar el derecho humano de la parte Recurrente, **dese vista** a [REDACTED] con el oficio número SEMOVI/DJ/UT/59/2019 y su anexo, para que dentro del plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a sus

ÓSCQ @ OUIÁ  
 PUT OÜO/ÓOSA  
 ÜÖÖWÜÜÖPVOÁ  
 Ø' ) áæ ^) d ÅS\* æþ  
 OEÖB: || ÅFI Å^ ÅæÅ  
 S^ Å^ ) !: æ/ Å^ Å  
 Viæ • ] æ^ ) &æÅ Å  
 ÖB&• [ ÅæÅ  
 Q+!( æ& ) Å  
 Ugá|ææ

www.iaipoaxaca.org.mx  
 IAIP Oaxaca | @IAIPOaxaca  
 01 (951) 515 1190 | 515 2321  
 INFOTEL 01 800 004 3247  
 Almendros 122, Colonia Reforma,  
 Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

intereses conenga, para el caso de no hacerlo, se acordará lo que en derecho

proceda.

Notifíquese a las partes.

Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.**

Secretario General de Acuerdos  
Lic. José Antonio López Ramírez  
de Acuerdos  
Secretaría General  
del Estado de Oaxaca  
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones  
Lic. Karina Osorio Giron

Secretaría de Acuerdos  
del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 680550

01 (951) 515 1190 | 515 2321  
INFOTEL 01 800 004 3247

www.iaip.oaxaca.org.mx  
IAP Oaxaca | @IAP Oaxaca